



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección Financiera de Rentas e Ingresos



DFRI – 163 – 0802

Ibagué, 17 MAR. 2021

Doctor
JUAN PABLO GARCIA POVEDA
Secretario de Planeación y TIC
Gobernación del Tolima
Ciudad

ASUNTO: Informe Avance Meta Secretaría de Hacienda al 28 de febrero 2021

Respetado Doctor García:

De manera atenta, de acuerdo a solicitud hecha por su despacho adjunto Informe de Gestión y Avance de la Meta de la Secretaría de Hacienda al 28 de febrero de 2021 con sus respectivos soportes

Cordialmente,


MARTHA ELENA CHARRY MURCIA
Directora Financiera de Rentas
Anexos: 5 (15 folios)

Proyecto: Andrés M. Ortigoza Varela
Contratista Dirección de Rentas e Ingresos

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 5°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 1111-Ext-1501 - CODIGO 730006
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE RENTAS E INGRESOS



INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN SECRETARIA DE HACIENDA
ENERO 1 A FEBRERO 28 DE 2021

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL ENERO 2021*	AVANCE A FEBRERO 28 DE 2021*	% CUMPLIM 2021	% PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CUMPLIMIENTO
DIRECCION FINANCIERA DE TESORERIA	Depurar las provisiones de efectivo para pasivos exigibles de vigencias anteriores.	Enero 1/2021	Valor certificado para adición presupuestal.	\$ 3.797	\$ 870	22,9%	12,5%	2,87%
DIRECCION FINANCIERA DE PRESUPUESTO	Desarrollo de acciones de fortalecimiento en la liberación de recursos de las reservas presupuestales que se encuentran libres de afectación contractual.	Enero 1/2021	Valor certificado para adición presupuestal.	\$ 13.797	\$ 4	0,03%	12,5%	0,00%
DIRECCION FINANCIERA DE CONTABILIDAD	Generar Estados Financieros razonables, partiendo de la aplicación del nuevo Marco Normativo de Contabilidad del Sector Publico (NICSP).	Enero 1/2021	Valor certificado para adición presupuestal.	5%	0,9%	17,8%	5,0%	0,89%
DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	5,9% de incremento en el cuatrienio en los ingresos propios del departamento	Enero 1/2021	Valor certificado para adición presupuestal.	\$ 196.279	\$ 35.398	18,0%	70,0%	12,62%
							100,0%	16,4%
								0,16

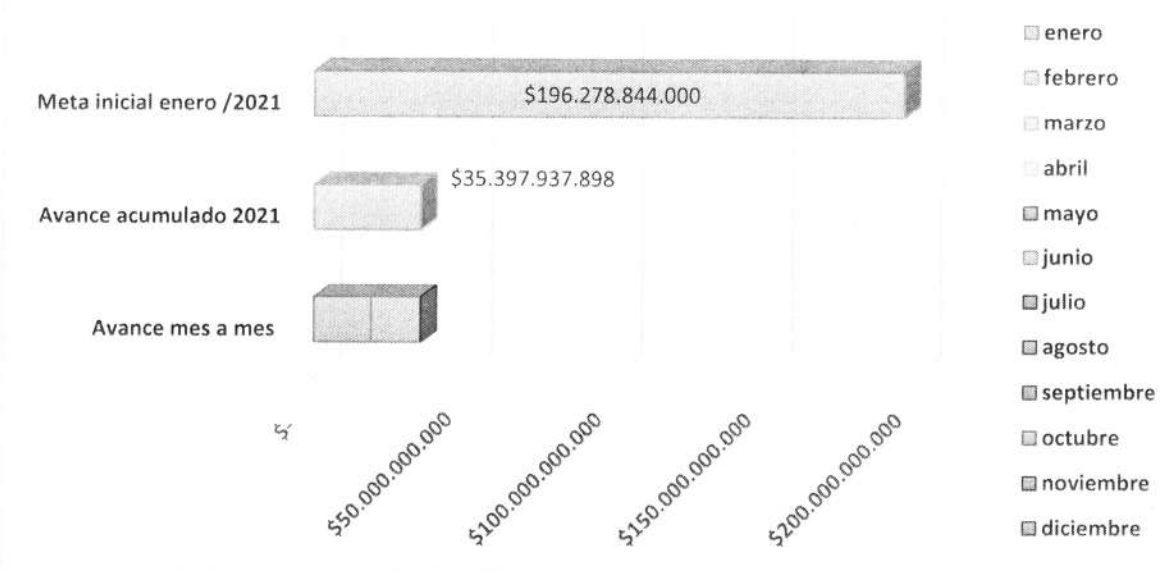
*Cifras en millones de pesos


MARTHA ELENA CHARRY MURCIA
Directora Financiera de Rentas

INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN PLAN DE PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
PERIODO: ENERO 1 A FEBRERO 28 DE 2021

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL ENERO/2021*	AVANCE FEBRERO 2021	AVANCE AL 28 DE FEBRERO 2021	% CUMPLIM 2021
DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	5,9% de incremento en el cuatrienio en los ingresos propios del departamento	Enero 1/2020	Valor certificado para adición presupuestal.	\$ 196.278,84	\$ 16.317,17	\$ 335.397,93	18,0%

AVANCE META



Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIIAF

Como resultado de las actividades propias de la Dirección de Rentas e ingresos del Tolima y sus profesionales, desarrolladas en el periodo desde el 1° de enero hasta el 28 de febrero de 2021, se la ha logrado avance del 18% sobre la meta proyectada para la vigencia 2021.

 Fortalecimiento de la base de datos del impuesto sobre vehículos automotores.

Con el fin de optimizar y evaluar el proceso de gestión del recaudo, ajustado a las necesidades de la Gobernación, se realizó la actualización de los datos personales de los contribuyentes para llevar a cabo los procesos de fiscalización, liquidación y cobro de esta renta.

26

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 5°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 1111-Ext-1501 - CODIGO 730006
Ibagué - Tolima - Colombia

Se viene adelantando la depuración e intercambio de información con diferentes entidades como la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales de la ciudad de Ibagué, representantes del Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, con proveedores de software.

- Presentación del Proyecto de Ordenanza a la Honorable Asamblea Departamental “Por medio del cual se adiciona de forma transitoria un inciso al artículo 87 y una disposición a la Ordenanza 0014 del 29 de diciembre de 2017”.

Mediante Ordenanza 004 de febrero 22 de 2021 se agregó un inciso temporal que otorga un mayor plazo a los contribuyentes para el pago del impuesto sobre vehículos automotores sin mora ni sanciones, adicionalmente se agregó un artículo transitorio en donde se conceden para la vigencia 2021 descuentos del 10%, 8% y 5% a los contribuyentes por el pronto pago de su obligación tributaria sobre vehículos.

- Realizar seguimiento periódico de los ingresos Departamentales los cuales se están viendo afectados por la pandemia del COVID-19.

Debido a los impactos socioeconómicos que ha generando el COVID-19, se realiza un seguimiento continuo a los ingresos departamentales como medida preventiva para conocer la repercusión que están teniendo por la pandemia y así mismo generar estrategias que permitan mejorar el recaudo de los mismos; por tal motivo, mensualmente se realiza un análisis estadístico comparativo en el cual se evidencia el porcentaje de ejecución de las rentas y se mide la variación que tiene frente al mismo periodo del año anterior.

- Habilitar canales de comunicación con los contribuyentes de las diferentes rentas Departamentales.

Se prolongan los lineamientos para la atención a los ciudadanos y contribuyentes de las diferentes rentas departamentales, mediante la habilitación de correos electrónicos y atención virtual dictados por la circular 003 del 25 de marzo de 2020.

Adicionalmente, se habilitaron cuatro (4) líneas telefónicas y chat en línea con los cuales se brinda atención oportuna a las solicitudes de los contribuyentes del impuesto de vehículos, teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria continúa vigente.



MARTHA ELENA CHARRY MURCIA
Directora Financiera de Rentas
Proyectó: Andrés M. Ortigoza Varela
Contratista Dirección de Rentas e Ingresos

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 5°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 1111-Ext-1501 - CODIGO 730006
Ibagué - Tolima - Colombia

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DE LA VIGENCIA 2021-2020

CODIGO	CODIGO	CONCEPTO	PPTO. INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	TOTAL PRESUPUESTO	FEBRERO	ACUMULADO A FEBRERO 28 DE 2021	% EJECUCIÓN	ACUMULADO A FEBRERO 29 DE 2020	VARIACION %
1	101.010.101	PRESUPUESTO DE INGRESOS	213.422.468.000.00	0.00	0.00	213.422.468.000.00	16.317.174.965.76	35.397.917.998.30	17%	29.710.555.313.00	19%
	101010101.8020	Impuesto Sobre Vehículos Automotores	43.530.888.000.00	0.00	0.00	43.530.888.000.00	2.438.338.612.00	4.031.703.848.00	9%	3.787.275.247.00	6%
	101010102.8020	Impuesto Sobre Vehículos Automotores	43.530.888.000.00	0.00	0.00	43.530.888.000.00	2.438.338.612.00	4.031.703.848.00	9%	3.787.275.247.00	6%
	101010102.8020	Impuesto de Registro	22.535.005.000.00	0.00	0.00	22.535.005.000.00	2.727.585.120.00	4.778.198.160.00	21%	3.819.886.384.00	25%
	101010201.8020	Impuesto de Registro de Libre Destinación	22.535.005.000.00	0.00	0.00	22.535.005.000.00	2.727.585.120.00	4.778.198.160.00	21%	3.819.886.384.00	25%
	1010102.8020	IMPUESTOS INDIRECTOS	110.578.985.000.00	0.00	0.00	110.578.985.000.00	9.615.486.310.56	21.236.051.551.80	19%	20.062.028.089.00	6%
	101010201.8020	Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco	9.401.133.000.00	0.00	0.00	9.401.133.000.00	544.874.470.56	2.302.087.090.80	24%	0.00	
	10101020102.8020	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco de producción extranjera componente específico de libre inversión	9.401.133.000.00	0.00	0.00	9.401.133.000.00	544.874.470.56	2.302.087.090.80	24%	0.00	
	101010202.8020	Impuesto al Consumo de Cerveza	82.046.810.000.00	0.00	0.00	82.046.810.000.00	7.701.701.000.00	15.694.296.000.00	19%	16.515.218.000.00	-5%
	10101020201.8020	Cerveza Nacional de Libre Destinación	80.744.946.000.00	0.00	0.00	80.744.946.000.00	7.653.900.000.00	15.584.372.000.00	19%	16.324.460.000.00	-5%
	10101020202.8020	Cerveza Extranjera de Libre Destinación	1.301.864.000.00	0.00	0.00	1.301.864.000.00	47.801.000.00	109.924.000.00	8%	190.758.000.00	42%
	101010203.8020	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares	2.139.311.000.00	0.00	0.00	2.139.311.000.00	181.480.310.00	423.886.310.00	20%	304.067.460.00	39%
	10101020301.8020	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares de libre destinación de producción nacional	923.745.000.00	0.00	0.00	923.745.000.00	81.800.310.00	113.855.310.00	12%	63.959.460.00	78%
	10101020302.8020	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares de libre destinación de producción extranjera	1.215.566.000.00	0.00	0.00	1.215.566.000.00	99.680.000.00	310.031.000.00	26%	240.108.000.00	-8%
	101010204.8020	Sobretasa a la Gasolina	15.729.956.000.00	0.00	0.00	15.729.956.000.00	1.148.212.750.00	2.739.329.750.00	17%	2.982.828.830.00	
	101010205.8020	Dequello de Ganado Mayor	1.261.975.000.00	0.00	0.00	1.261.975.000.00	39.217.780.00	76.452.401.00	6%	259.915.799.00	
	10102.8020	NO TRIBUTARIOS	36.777.590.000.00	0.00	0.00	36.777.590.000.00	1.535.764.823.20	5.351.984.338.50	15%	2.041.365.938.00	162%
	1010201.8020	Tasas	352.679.000.00	0.00	0.00	352.679.000.00	42.782.700.00	55.086.500.00	16%	67.031.675.00	-18%
	101020101.8020	Traslado y Transporte	352.679.000.00	0.00	0.00	352.679.000.00	42.782.700.00	55.086.500.00	16%	67.031.675.00	-18%
	1010202.8020	Multas	4.398.735.000.00	0.00	0.00	4.398.735.000.00	310.456.591.00	569.075.746.00	13%	707.482.416.00	-20%
	101020201.8020	Multas de Hacienda	4.398.735.000.00	0.00	0.00	4.398.735.000.00	310.456.591.00	569.075.746.00	13%	707.482.416.00	-20%
	1010203.8020	Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables	14.310.178.000.00	0.00	0.00	14.310.178.000.00	850.494.012.00	2.940.141.032.00	21%	1.141.839.254.00	157%
	101020301.8020	Participación en la utilización de alcohol potable producido en su jurisdicción - Libre Destinación	1.005.000.00	0.00	0.00	1.005.000.00	0.00	104.910.00	10%	0.00	
	101020302.8020	Participación en la utilización de alcohol potable de producción extranjera introducido - Libre Destinación	5.254.000.00	0.00	0.00	5.254.000.00	0.00	0.00	0%	0.00	
	101020303.8020	Derechos de explotación de la introducción de alcohol potable de producción extranjera introducido - Libre Destinación	1.005.000.00	0.00	0.00	1.005.000.00	0.00	0.00	0%	0.00	
	101020304.8020	Derechos de explotación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - libre destinación	1.005.000.00	0.00	0.00	1.005.000.00	0.00	1.125.620.00	112%	0.00	
	101020305.8020	Derechos de explotación de la introducción de licores de producción nacional - libre destinación	64.891.000.00	0.00	0.00	64.891.000.00	12.159.180.00	78.595.600.00	121%	437.000.00	17885%
	101020306.8020	Derechos de explotación de la introducción de licores de producción extranjera - Libre Destinación	89.841.000.00	0.00	0.00	89.841.000.00	111.320.00	82.071.090.00	91%	426.880.00	19126%
	101020307.8020	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Libre Destinación	5.538.860.000.00	0.00	0.00	5.538.860.000.00	201.346.278.00	1.072.687.938.00	19%	231.690.040.00	363%
	101020308.8020	Participación por el consumo de licores introducidos de producción nacional - Libre Destinación	5.411.060.000.00	0.00	0.00	5.411.060.000.00	360.096.234.00	889.548.874.00	16%	549.011.334.00	62%
	101020309.8020	Participación por el consumo de licores introducidos de producción extranjera recaudo fondo cuenta FND - Libre Destinación	3.197.257.000.00	0.00	0.00	3.197.257.000.00	276.781.000.00	816.007.000.00	26%	360.274.000.00	126%
	1010205.8020	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	572.374.000.00	0.00	0.00	572.374.000.00	50.577.583.00	96.770.118.00	15%	125.012.448.00	-31%
	101020501.8020	Certificados, Constancias, Papelería, Sistematización y Fotocopias	1.000.00	0.00	0.00	1.000.00	0.00	0.00	0%	0.00	
	101020502.8020	Peasportes	517.577.000.00	0.00	0.00	517.577.000.00	52.094.108.00	85.845.748.00	17%	125.012.448.00	-31%
	101020503.8020	Arrendamientos	54.796.000.00	0.00	0.00	54.796.000.00	-1.516.525.00	924.370.00	2%	0.00	
	1010207.8020	Transferecias de Capital	17.143.624.000.00	0.00	0.00	17.143.624.000.00	281.453.937.20	1.700.910.942.50	10%	0.00	
	101020701.8020	Transferecias Nacionales	17.143.624.000.00	0.00	0.00	17.143.624.000.00	281.453.937.20	1.700.910.942.50	10%	0.00	
	10102070101.8020	Sobretasa al ACPM	17.143.624.000.00	0.00	0.00	17.143.624.000.00	281.453.937.20	1.700.910.942.50	10%	0.00	
	1010207010101.8020	Sobretasa al ACPM	7.058.312.000.00	0.00	0.00	7.058.312.000.00	-584.482.296.30	0.00	0%	0.00	
	1010207010102.8020	Sobretasa al ACPM - Decreto 678 de 2020	10.085.312.000.00	0.00	0.00	10.085.312.000.00	865.936.233.50	1.700.910.942.50	17%	0.00	



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.672-7
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección Financiera de Tesorería



DFT No. 164-0564
Ibagué, 15 de marzo de 2021

Doctora
MARTHA ELENA CHARRY MURCIA
Directora Financiera de Rentas e Ingresos
Gobernación del Tolima
Ciudad

Asunto: Informe ejecución proyecto – Dirección Financiera de Tesorería al 28 de febrero de 2021

Respetada Doctora:

De manera atenta, nos permitimos presentar informe de gestión Plan de Desarrollo "EL TOLIMA NOS UNE 2020 - 2023", correspondiente a la Secretaría de Hacienda – Dirección Financiera de Tesorería, con corte 28 de febrero de 2021, para su correspondiente consolidación, así:

META DE PRODUCTO	META PROGRAMADA 2021	AVANCE DE LA META DEL 01/01/2021 AL 28/02/2021	PORCENTAJE ACUMULADO DE EJECUCION FISICA DE LA META QUE SE ALCANZO DEL 01/01/2021 AL 28/02/2020	EJECUCION FISICA DE META ACUMULADA DESDE EL 01/01/2021 AL 28/02/2021	VALOR EJECUCION FINANCIERA DE LA META DEL 01/01/2021 AL 28/02/2021	PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA DE LA META DEL 01/01/2021 AL 28/02/2021
DEPURAR LAS PROVISIONES DE EFECTIVO PARA PASIVOS EXIGIBLES DE VIGENCIAS ANTERIORES	\$ 3,797	\$ 870	23%	\$ 870	\$ 668	62%

Cifras : millones de pesos

La Dirección Financiera de Tesorería adelanto al 28 de febrero de 2021, veinte (20) procesos de contratación de personal profesional y técnico, que en cifras representa un valor total de \$667.965.900,00, correspondiente al 62% de la inversión programada para el año 2021.

Proyectado por: Gladys A. Carmona Rada, Profesional Universitario
Revisado y Aprobado por: Dra. Claudia Viviana Álvarez Quintero, Directora Financiera de Tesorería

"EL TOLIMA NOS UNE"
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 11°
www.tolima.gov.co Celular Oficial 3143148244 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



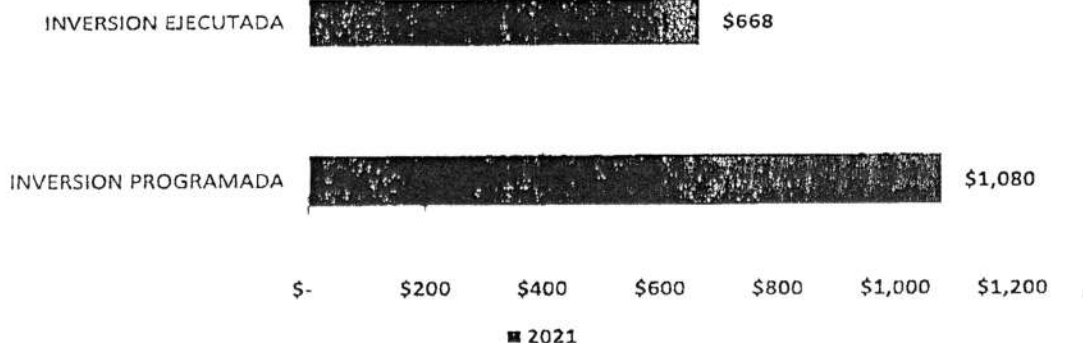
Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.672-7
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección Financiera de Tesorería



Continuación oficio DFT No. 164-05642

Recurso humano requerido para la ejecución de las actividades a cargo de la Dirección, considerando que la gestión tesoral es parte fundamental del PROCESO DE APOYO denominado GESTION FINANCIERA DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA, que debe generar resultados inmediatos tales como son los pagos a personas naturales y jurídicas, garantizar un efectivo recaudo de los recursos para financiar diversos proyectos, etc.

EJECUCION FINANCIERA META AÑO 2021 (Millones de \$)



El año 2021 inicia con el aislamiento obligatorio que se ha presentado desde el mes de marzo de 2020 debido a la pandemia COVID 19, la Dirección Financiera de Tesorería ha contado con el apoyo del recurso humano tanto de planta como contratista, que ha permitido avanzar en la ejecución de la meta planteada por la Dirección Financiera de Tesorería – Secretaria de Hacienda en el actual PLAN DE DESARROLLO “EL TOLIMA NOS UNE 2020 – 2023”, gracias al trabajo en casa y/o trabajo presencial, a la conexión remota de los equipos, se ha obtenido un alto porcentaje de ejecución de la meta, la cual al 28 de febrero de 2021 presenta un avance del 23%.

Proyectado por: Gladys A. Carmona Rada, Profesional Universitario
Revisado y Aprobado por: Dra. Claudia Viviana Álvarez Quintero, Directora Financiera de Tesorería

“EL TOLIMA NOS UNE”

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 11°
www.tolima.gov.co Celular Oficial 3143148244 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.672-7
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección Financiera de Tesorería



Continuación oficio DFT No. 164-0564.....3

EJECUCION META 2021 (Millones de \$)



INDICADORES DE IMPACTO Y METAS DE RESULTADO

El avance de la meta durante el periodo 1 de enero al 28 de febrero de 2021, se ha logrado con la ejecución de las actividades que se relacionan a continuación, y con las cuales se ha contribuido con el proyecto de inversión a cargo de la Secretaría de Hacienda, así:

- ✓ Se están confirmando los saldos pendientes por pagar a contratistas y las vigencias.
- ✓ A través de los sistemas SISCON y SIIAF, se han determinado algunos contratos con saldos pendientes de pago que a la fecha se encontraban liquidados, y se obtuvo copia de las actas de liquidación.
- ✓ Se determinaron los valores que podían ser liberados, según los documentos soportes obtenidos.
- ✓ Se determinó los valores para liberación presupuestal de convenios y contratos correspondientes a vigencias anteriores, para ser incorporados nuevamente al Presupuesto de la vigencia para ser utilizados en otras inversiones.

Cordial saludo,

CLAUDIA VIVIANA ALVAREZ QUINTERO
Directora Financiera de Tesorería

Proyectado por: Gladys A. Carmona Rada, Profesional Universitario
Revisado y Aprobado por: Dra. Claudia Viviana Álvarez Quintero, Directora Financiera de Tesorería

"EL TOLIMA NOS UNE"

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 11°
www.tolima.gov.co Celular Oficial 3143148244 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia

AGREGADO DE VARIABLES DEL PROYECTO TESORERIA PARA EJECUCION EN 2020-2023 DIRECCION FINANCIERA DE TESORERIA EJECUCION A FEBRERO 2021					
CIFRAS EN MILES DE PESOS					
Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META inicial enero /2021	AVANCE A FEBRERO 2021	% CUMPLIM 2021
Depurar las provisiones de efectivo para pasivos exigibles de vigencias anteriores.	Enero 1/20	Valor certificado para adición presupuestal.	3,797,484	870,443	23%
Preparó: Jorge Vazquez Financiero Hacienda CLAUDIA VIVIANA ALVAREZ QUINTERO Directora Financiera de Tesorería					



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
Dirección Financiera de Presupuesto



DFP – 161 – 1027

Ibagué, 17 de marzo de 2021

Doctora
MARTHA ELENA CHARRY MURCIA
Directora Financiera de Rentas
Gobernación del Tolima

ASUNTO: Informe de ejecución Meta Dirección Financiera de Presupuesto al 28 de febrero de 2021

Respetada Doctora Martha Elena:

Cordialmente adjunto el informe de gestión y ejecución de la meta de la Dirección Financiera de Presupuesto al 28 de febrero de 2021 con sus respectivos soportes.

ACTIVIDAD N°3: META PROYECTO GP1MP25: Desarrollo de acciones de fortalecimiento en la liberación de recursos de las reservas presupuestales que se encuentran libres de afectación contractual.

Del 1 de enero 28 de febrero de 2021, se registra avance en la ejecución de la meta de la vigencia 2021 de un 0.03%, logrando una liberación de recursos por valor \$4 millones.

“EL TOLIMA NOS UNE”

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 5
Web: www.tolima.gov.co
Teléfono: (8) 2611111, extensión 1512. Teléfono (8) 2612450 Código Postal 730006
Ibagué, Tolima - Colombia

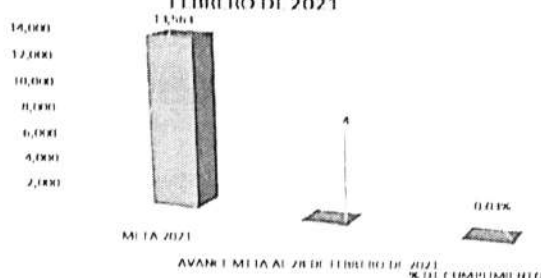


GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
Dirección Financiera de Presupuesto



PLAN DE DESARROLLO	META DE PRODUCTO	META 2021	AVANCE META AL 28 DE FEBRERO	% DE CUMPLIMIENTO
EL TOLIMA NOS UNE 2020-2023	Reducir en \$1.004 Millones el valor depositado y liberado de las reservas en el extranjero	13.563	4	0.03%

META DIRECCIÓN FINANCIERA DE PRESUPUESTO AL 28 DE FEBRERO DE 2021



Es importante mencionar que la ejecución financiera ya se encuentra actualizada en el ejecutor e igualmente, todos los contratos a cargo de la Dirección de Presupuesto también encuentran registrados. La Ejecución de la Meta Financiera al 28 de febrero de 2021 es por valor de \$511 millones con un % de ejecución del 59.6%.

Fecha de inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL INIRO 2021*	AVANCE A FEBRERO 28 DE 2021*	% CUMPLIM 2021	RECURSOS ASIGNADOS A CADA META 2021*	REGISTROS PRESUPUESTALES*	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA A 28/02/2021	% PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CUMPLIMIENTO
Enero 1/2021	Valor certificado para adición presupuestal	\$ 1,797		0.0%	\$ 1,080		0.0%	12.5%	0.00%
Enero 1/2021	Valor certificado para adición presupuestal	\$ 11,717	\$ 4	0.01%	\$ 857	\$ 511	59.6%	12.5%	0.00%
Enero 1/2021	Valor certificado para adición presupuestal	5%		0.0%	\$ 520		0.0%	5.0%	0.00%
Enero 1/2021	Valor certificado para adición presupuestal	\$ 196,779		0.0%	\$ 4,169		0.0%	19.4%	0.00%
					\$ 6,626,110	\$ 511	59.6%	100.0%	0.00%

"EL TOLIMA NOS UNE"

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 5

Web: www.tolima.gov.co

Teléfono: (8) 2611111, extensión 1512. Teléfono (8) 2612450 Código Postal 730006

Ibagué, Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800 112 6727
Dirección Financiera de Presupuesto



La información fue enviada al correo de la Dirección de Rentas y al profesional
Andrés Mauricio Ortigosa.

Atento saludo,

ANDRÉS OCTAVIO LOZANO ACOSTA
Director Financiero de Presupuesto

Documento No. 8
Fecha: 08/08/2018
Hora: 14:00

"EL TOLIMA NOS UNE"

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 17 entre Calles 10 y 11, Piso 5

Web: www.tolima.gov.co

Teléfono: (57 2011111) extensión 1112 / Teléfono: (57 2012650 Código Postal: 130001

Bogotá, Tolima, Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION FINANCIERA DE CONTABILIDAD



INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

PERIODO: ENERO 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021

Objetivo Directo	CODIGO DE META	META PROGRAMADA 2020-2023	AVANCE DE LA META EN MES 28/02/2021	PORCENTAJE ACUMULADO DE EJECUCION FISICA DE LA META QUE SE ALCANZO AL 28/02/2021	EJECUCION FISICA DE META ACUMULADA AL 28/02/2021	VALOR EJECUCION FINANCIERA DE LA META AL 28/02/2021
Generar Estados Financieros razonables, partiendo de la aplicación del nuevo Marco Normativo de Contabilidad del Sector Publico (NICSP).	GP1MP25	20%	0.06%	0.89%	5.85%	538.73

Cifras : millones de pesos

Fuente: Secretaria de Hacienda – Direcciones

Por lo anterior a la fecha hemos alcanzado el avance de la meta del periodo 1 de enero de 2020 al 28 de Febrero de 2021 con un porcentaje acumulado de 5.89% y un porcentaje mensual del periodo de 01 al 28 de Febrero de 2021 con un porcentaje de 0.89%.

PRINCIPALES LOGROS Y ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE CONTABILIDAD.

En el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Enero de 2021 son:

- ✓ Depuración y Sostenibilidad contable de Cifras reflejadas en los Estados Financieros, trabajo realizado con contratistas y funcionarios de la Dirección.
- ✓ Preparación, Revisión, Elaboración y Publicación de Estados Financieros Mensuales correspondientes a los meses de Diciembre 2020.
- ✓ Estados financieros a Diciembre 2020, en la página web de la Gobernación: <https://www.tolima.gov.co/publicaciones/4148/estados-financieros/>, y en cartelera ubicada en la entrada del público a la Gobernación del Tolima.
- ✓ Preparación, Revisión, Elaboración de Estados Financieros Consolidados correspondientes al tercer trimestre Octubre-Diciembre/2020 de Administración Central de la Gobernación, y reporte a la CGN en aplicativo CHIP con entidades agregadas: Contraloría, Asamblea Departamental, 212 Instituciones Educativas.
CGN Convergencia
Operaciones Recíprocas
Variaciones
Formulario COVID-19
- ✓ Recepción y envío trimestral de los archivos planos por dependencias de las diferentes categorías a reportar al Formulario Único Territorial - FUT, según la obligación a presentar, correspondientes a los meses de Octubre - Diciembre de 2020.
- ✓ Presentación Evaluación Control Interno Contable- aplicativo Chip- febrero/2021
- ✓ MEN PAE y MEN PAE Ejecución de a Diciembre 2020.
- ✓ Presentación de la información de SIA (cuenta única) a Contraloría (marzo 2021)
- ✓ Presentación informe SEUD de deuda pública a la Contraloría y Ministerio a Febrero 2021.
- ✓ Revisión de Estados Financieros de las Entidades Descentralizadas, correspondientes a Diciembre de 2020.
 - Fábrica de Licores del Tolima.

“Soluciones que Transforman”

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 5

Web: www.tolima.gov.co Correo electrónico: direccionfinancieradecontabilidad@tolima.gov.co. -Teléfono: (8) 2611111, extensión 1512. Teléfono (8) 2612450 Código Postal 730006 - Ibagué, Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION FINANCIERA DE CONTABILIDAD



- Lotería del Tolima.
 - EGETSA S.A.
 - EDAT S.A. E.S.P.
 - Indeportes.
- ✓ Actualización de informes internos de la Deuda Publica corte Febrero 2021.
 - ✓ Directrices para la elaboración de notas a los estados financieros de manera comparativa.
 - ✓ Envío documentación para entidades financieras según lista de chequeo para sondeo de tasas de nuevo crédito
 - ✓ Implementación módulo de Facturación Electrónica.
 - ✓ Vinculación de la Gobernación del Tolima con FINDETER, con el propósito de gestionar el nuevo endeudamiento.
 - ✓ Atención a requerimientos de documentación e información solicitada por las entidades financieras para la gestión del nuevo endeudamiento.

CARLOS ALFONSO CRIOLLO RODRIGUEZ
Director Financiero de Contabilidad

Proyecto: Ángela María Amado – Contratista DFC
Reviso: Carlos Alfonso Criollo Rodríguez - DFC

“Soluciones que Transforman”

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 5

Web: www.tolima.gov.co Correo electrónico: direccionfinancieradecontabilidad@tolima.gov.co. -Teléfono: (8) 2611111, extensión 1512. Teléfono (8) 2612450 Código Postal 730006 - Ibagué, Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCION FINANCIERA DE CONTABILIDAD



INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN SECRETARÍA DE HACIENDA

ENERO 1 A FEBRERO 28 DE 2021

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META inicial enero /2021	AVANCE A 28/02/2021	% CUMPLIM 2021	RECURSOS ASIGNADOS A CADA META 2021*	REGISTROS PRESUPUESTALES*	% DE EJECUCION FINANCIERA A 28/02/2021	% PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CUMPLIMIENTO
DIRECCION FINANCIERA DE CONTABILIDAD	Generar Estados Financieros razonables, partiendo de la aplicación del nuevo Marco Normativo de Contabilidad del Sector Publico (NICSP).	Enero 1/2021	Valor certificado para adición presupuestal.	5%	0.89%	17.8%	\$ 520 \$	538.73	103.6%	5.0%	0.89%
							\$ 520 \$	539		5.0%	0.9%
											0.01

*Cifras en millones de pesos

CusCP

CARLOS ALFONSO CRIOLLO RODRIGUEZ
Director Financiero de Contabilidad